

Constancia

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
AL PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CÁMARA**

“Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – Economía del Hidrógeno”


De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones concordantes, me permito presentar la siguiente proposición: Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley 275 de 2022, el cual quedará así:

Artículo 2. Artículo 2. Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente ley, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

~~(...) Hidrógeno de bajas emisiones: Hidrógeno generado a partir del uso de hidrocarburos de extraídos del suelo (gas natural, carbón y petróleo), por medio de procesos vinculados a la gasificación, oxidación parcial, pirólisis y reformado de metano, aplicando como postproceso tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS); entre otros procesos que habiliten la oferta de hidrógeno de bajas emisiones. El concepto es extensivo más no exclusivo a la definición de hidrógeno azul~~

(...)

Atentamente,



CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

Acta No. 039/23

Meeting
May 31/23
10:15 am



Constancia

PROPOSICIÓN
AL PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CÁMARA

“Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – Economía del Hidrógeno”

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones concordantes, me permito presentar la siguiente proposición:

Elimínese el párrafo 3° del artículo 4° del Proyecto de Ley 275 de 2022:

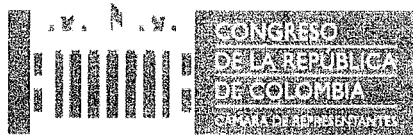
~~**Parágrafo 3°.** El Gobierno nacional bajo el enfoque de encadenamiento productivo deberá determinar un plan de extracción y aprovechamiento de minerales para el desarrollo de la oferta de hidrógeno en el país, así mismo establecer de manera consecuente el marco normativo para la inversión en proyectos mineros encaminados al desarrollo de la economía del hidrógeno a nivel nacional.~~

Atentamente,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

Acta No. 39/23

Montes
Mozo 31/23
10:15 a.m.



Constovera

**PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN
AL PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CÁMARA**

“Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – Economía del Hidrógeno”

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones concordantes, me permito presentar la siguiente proposición:

Elimínese el artículo 17 del Proyecto de Ley 275 de 2022 (del texto de la ponencia).

~~**Artículo 17.** Declaración de Interés Nacional y Estratégico. Se declara de interés nacional y estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental del país el desarrollo del hidrógeno en Colombia.~~

Atentamente,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

Acto No. 039/23

Montoya
Mayo 31/23
10:15 AM